



Ayuntamiento de  
**Los Palacios y Villafranca**  
[www.lospalacios.org](http://www.lospalacios.org)

Expediente n.º: 20852/2024

Asunto: DESLINDE CAMINO RUEDALABOTA

CARMEN MARIA MOLINA MORENO (1 de 1)  
Adjunto: 1  
Fecha Firma: 10/08/2026  
HASH: bbb74d199d169623b74682487aaf6e



### ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de deslinde del siguiente bien propiedad de este Ayuntamiento:

*Camino público Ruedalabota, incluido en el Inventario Municipal.*

*Identificación Catastral: Parcela 9017 Polígono 24.*

*Referencia Catastral: 41069A024090170000SR*

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de junio de 2026, se convoca, de conformidad con el artículo 134 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los diez días anteriores al comienzo de las operaciones, que tendrán lugar el día 11 de noviembre de 2026 a las 9:00 horas. Los trabajos de deslinde se desarrollarán en la finca municipal, a la altura de la parcela 165 del polígono 24, siempre que haya transcurrido el plazo de treinta días desde la publicación del anuncio de deslinde en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

A su vez, estará a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lospalacios.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



**Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca**  
Plaza de Andalucía, 6 | Los Palacios y Villafranca | 41720 | Sevilla | 955 810 600



Cód. Validación: 6S0CPZ07C3GMPTM26X95FY  
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1